

ACUERDO DE CONCEJO N° 017-2021-MDR.

Puerto de Malabrigo, 13 de abril del 2021

V I S T O :

- El expediente administrativo registrado N° 1587-2021, de fecha 13 de abril del 2021, suscrito por la Ing. Rocio Marleni Estela Velásquez - Gerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental de la MDR, requiere presupuesto para la ejecución de la Teletón "Unidos por le Oxigeno", por la suma de S/ 2,908.00 (Dos mil novecientos ocho y 00/100 soles).
- Informe N° 055-2021/OPP-MDR, de fecha 13 de abril del 2021, suscrito por el CPC. Jesús Marcos Alfaro Riveros, Jefe de la Oficina de Presupuesto y Planificación de la MDR, mediante el cual certifica por la suma de S/ 2,908.00 (Dos mil novecientos ocho y 00/100 soles).

CONSIDERANDO :

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 194 de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II), de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, y tiene facultades para adquirir los bienes y servicios a fin de atender sus funciones en lo referente a salud;

Que, la Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental tiene en sus jefaturas áreas de Salud, partir de las cuales se desarrollan acciones diversas, afrontando esta pandemia desde marzo del 2020, por ello en equipo y en coordinación con autoridades civiles, religiosas y políticas se acordó desarrollar una TELETON denominada "UNIDOS POR EL OXIGENO" para el día 17/07/2021, en el frontis de la Casa de la Cultura, evento que se desarrollara con la participación de la población en general y diversas autoridades con el único propósito de obtener recursos económicos para implementar una Planta de Oxigeno Medicinal para toda la población de la Provincia de Ascope, pues se ha convertido en un elemento importante para salvar la vida de nuestra población que se contagian con este virus mortal; por lo que el Comité Interno de Coordinación de esta entidad solicita la aprobación del presupuesto por la suma de S/ 2,908.00 (Dos mil novecientos ocho y 00/100 soles), según detalle :

ACTIVIDAD	PRESUPUESTO S/.
DESARROLLO DE LA TELETON UNIDOS POR EL OXIGENO	
• 02 BANNER CON TUBOS PARA PARANTES (soporte del banner)	180.00
• ALQUILER DE EQUIPO DE SONIDO (por todo el día)	500.00
• PROCENIO Y/O TABLADILLO	500.00
• 02 ANIMADORES (8:00 am a 8:00 pm)	300.00
• 30 ALMUERZOS (menús) a S/10 soles cada uno	300.00
• 30 cenas a S/. 12 soles cada uno	360.00
• 06 PAQUETES DE AGUA MINERAL (botella individual)	126.00
• 02 USB DE 32 GB (para difusión)	80.00
PARA ARMAR ESCENARIO DE TELETON UNIDOS POR EL OXIGENO	
MATERIAL CON QUE CUENTA LA MDR	
• CARPA	00.00
• SILLAS	00.00
• MESAS	00.00
• DRON	00.00
PROTOCOLOS	
• 01 BIDON DE ALCOHOLDE 70°	120.00
• 01 GALON DE JABON LIQUIDO	40.00
• 01 PAQUETE DE PAPEL TOALLA (de 06)	22.00
• 02 CAJAS DE MASCARILLAS KN95	200.00
PERSONAL MEDICO DEL EQUIPO ESTRATEGICO DE SALUD EN LA TELETON UNIDOS POR EL EXIGENO	
• PERSONAL MEDICO QUE CUENTA LA M.D.R.	00.00



EQUIPO PARA LA DIFUSION DE LA TELETON UNIDOS POR EL OXIGENO	
• 03 DISPOSITIVOS PARA CAPTURAR VIDEO DE TRANSMISION EN VIVO DE TELETON (90 soles cada uno)	180.00
PRESUPUESTO TOTAL	2908.00

Que, estando a las facultades que otorga la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y acordado por mayoría calificada en Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha trece de abril del año dos mil veintiuno;

SE ACUERDA :

Artículo 1° APROBAR EL PRESUPUESTO ECONOMICO SOLICITADO POR LA ING. ROCIO MARLENI ESTELA VELASQUEZ - GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL DE LA MDR, PARA QUE CUMPLA CON LA REALIZACIÓN DE LA TELETON "UNIDOS POR EL OXIGENO", EL MISMO QUE ASCIENDE EN SU TOTALIDAD A LA SUMA DE S/ 2,908.00 (DOS MIL NOVECIENTOS OCHO Y 00/100 SOLES), TENIENDO EN CUENTA EL SUSTENTO ADJUNTO AL PRESENTE.



Artículo 2° ENCARGAR AL JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RAZURI, EFECTUAR EL TRAMITE RESPECTIVO.

Artículo 3° EL AREA DE PRESUPUESTO ACCEDERA A LA VERIFICACION DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

Artículo 4° AUTORICÉSE AL AREA DE TESORERIA REALIZAR LOS PAGOS CORRESPONDIENTES, SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR EL JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL DE LA MDR.

Artículo 5° COMUNÍQUESE A LA GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL DE LA MDR PARA QUE TOMEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RAZURI
PUERTO MALABRIGO

Jhon Alfonso Arroyo Guardado
ALCALDE

C.c.
Gerencia
Tesorería
Presupuesto
Logística
GSPyGA
Soporte Inf.
File